



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 de octubre de 2025

NOTA N°: 489/2025

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **Licitación de Menor Cuantía N° 44/2025** para la “**ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA ARMADA**”, con ID N° 473.220, a fin de remitir el reparo de la siguientes observaciones:

1- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Inconsistencia en documentos

El promedio de facturación establecido para acreditar la experiencia se aparta del Estándar

Comentario

*MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como mínimo igual o superior a 6,00 al 30/06/2024.//2. Calificación de la Compañía Aseguradora: A- otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos//

RESPUESTA: En respuesta a la observación realizada, la convocante justifica los requisitos del pliego de bases y condiciones para el proceso en cuestión:

- ✓ En cuanto a la Experiencia Requerida, la convocante no busca limitar la competencia, más bien busca asegurar la capacidad financiera, técnica y la idoneidad de los oferentes para la correcta ejecución del contrato. Estos criterios son esenciales para mitigar los riesgos inherentes a el servicio solicitado, la cual es la de proteger el interés público, los bienes del estado y la integridad del personal tripulante de los vehículos militares como también la de terceros.

Con los criterios establecidos lo que se busca es garantizar que el proveedor seleccionado cuente con la solidez necesaria para cumplir con todas las obligaciones contractuales sin contratiempos, evitando perjuicios económicos y operativos a la Armada Paraguaya, ya que los bienes a ser asegurados no son móviles ordinarios y dado que los mismos se encuentran en constante despliegue es importante contar con una aseguradora que cumpla en tiempo y forma con los requerimientos de la institución y más aún en el caso de siniestros ya que en ese caso la Armada Paraguaya necesita la reposición inmediata del vehículo siniestrado de manera a contar con la totalidad de su Flota vehicular teniendo en cuenta que la Institución se encuentra sujeta a órdenes del escalón superior las cuales no son predecibles por la misión constitucional asignada a esta institución.





2-CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

*Junta de Aclaraciones: en caso de no requerir, indicar No Aplica.//

RESPUESTA: se realizaron las modificaciones correspondientes de manera a subsanar la observación mencionada.

Vigencia del contrato no corresponde

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Comentario

*no indica a partir de que acontecimiento se computara el plazo.// adecuar.

RESPUESTA: se realizaron las modificaciones correspondientes de manera a subsanar la observación mencionada.

2. Documentos del SICP

Anticipo Injustificado.

Solicitamos a la Convocante justificar el motivo por el cual se otorgará Anticipo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de presupuesto.

Comentario

*Se consulta la pertinencia de otorgar anticipo a MYPYMES siendo que el procedimiento es de seguro para vehículos.//

RESPUESTA: se ha excluido la cláusula de ANTICIPO en el PBC de manera a adecuarse a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.




JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Cap/C DEM – Jefe de la UOC N° 3